

Referencia para citar este artículo: Gómez, M. R. (2011). Batuta Caldas-Colombia: un programa de formación musical que deviene en formación ciudadana. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 2 (9), pp. 649 - 668.

Batuta Caldas - Colombia: un programa de formación musical que deviene en formación ciudadana*

MARTHA RUTH GÓMEZ**

Investigadora Grupo de investigación “Idacanzás: previendo las mudanzas de los tiempos”, Universidad de Caldas.

Artículo recibido en agosto 24 de 2010; artículo aceptado en octubre 15 de 2010 (Eds.)

Resumen: *En el presente artículo muestro los resultados del proceso de investigación que se desarrolló en Colombia entre 2005 y 2009 con niñas, niños y jóvenes de la Fundación Batuta Caldas de la ciudad de Manizales. El estudio se ubica dentro del paradigma cualitativo, específicamente en el enfoque histórico-hermenéutico, y en él me pregunto primordialmente por el devenir de la educación musical en formación ciudadana a través de un proceso de socialización política en el que se potencia la subjetividad política y se configura permanentemente un mundo compartido que armoniza la identidad colectiva y la subjetividad. En este documento muestro los antecedentes que dieron lugar a la problematización y que orientaron la indagación empírica, y finalmente expongo los resultados y conclusiones de la investigación.*

Palabras Clave: Socialización política, ciudadanía, sujeto político, educación musical.

Batuta Caldas–Colômbia: um programa de formação musical que torna-se em formação cidadã

Resumo: *Neste artigo mostro os resultados do processo de investigação desenvolvidos na Colômbia entre 2005 e 2009 com crianças e jovens da Fundação Batuta Caldas na cidade de Manizales. O estudo está localizado dentro do paradigma qualitativo, especificamente na abordagem histórico-hermenéutico. Nesta pesquisa meu principal interesse é investigar pelo desenvolvimento da educação musical na formação de cidadãos em um processo de socialização política que reforça a subjetividade política e define permanentemente um mundo compartilhado que harmoniza a identidade coletiva e a subjetividade. Neste documento mostram o plano de fundo que levou para o questionamento e guiou a investigação empírica, e os resultados e as conclusões do inquérito.*

Palavras-chave: socialização política, cidadania, sujeito político, educação musical.

Batuta Caldas–Colombia: A program of musical training that results in citizenship formation

Abstract: *This article shows the results of the research process that developed in Colombia between 2005 and 2009 with girls and young boys of Batuta Caldas Foundation of the city of Manizales. The study is located within the qualitative paradigm, specifically historical - hermeneutic approach and wondered primarily by the future of music education in training citizen on a process of political socialization that power political subjectivity and permanently configures a shared*

* Este artículo de investigación científica y tecnológica presenta los resultados de la investigación realizada en Colombia (ciudad de Manizales, departamento de Caldas) entre agosto de 2006 y diciembre de 2009, en desarrollo de la maestría en Educación y Desarrollo Humano del Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud del Cinde-Universidad de Manizales.

** Psicóloga de la Universidad Nacional de Colombia, Especialista en Desarrollo Humano de la Universidad Antonio Nariño. Correo electrónico: martharuth60@yahoo.com.ar

world that harmonizes the collective identity and subjectivity. This document shows the background that led to the questioning and guided the empirical and finally express inquiry results and findings of the investigation.

Keywords: Political socialization, citizenship, political subject, music education

-Introducción. -1. Antecedentes teóricos. -2. Metodología. -3. El contexto social y político de la creación de programas para la formación ciudadana en Colombia. -Discusión de resultados. -1. El modelo pedagógico de Batuta Caldas: formar músicos para la paz. -2. Elegir un instrumento y conformar orquestas sinfónicas para aprender a vivir en comunidad. -3. Sujetos de derechos. -Conclusiones. -Lista de referencias.

Introducción

*“Un niño que interprete un instrumento jamás
empuñará un arma.”
Expresión popular*

En el presente trabajo muestro cómo la Fundación Batuta Caldas, a través de su programa de formación musical para la conformación de orquestas sinfónicas, propicia la vivencia de la ciudadanía a partir de la generación de espacios de socialización política desde los cuales niñas, niños y jóvenes desarrollan capacidades para convivir en la diferencia, para reconocer a los otros como parte fundamental de su ser, para ampliar su círculo ético de cuidado y afectación, para unirse con otros para crear, cuidar y ampliar la vida desde la música. El programa de formación musical ofrecido por Batuta Caldas resulta ser un espacio de formación de sujetos que despliegan sus subjetividades políticas a partir de la interacción, el buen trato, la alegría, el estudio musical, el trabajo en equipo, las relaciones intergeneracionales desde el diálogo y la creatividad como potencia para la formación ciudadana.

1. Antecedentes teóricos

1.1 Sobre la formación del sujeto

Hegel (1999) concibe que los seres humanos, para llegar a ser libres, requieren atravesar un proceso de reconocimiento mutuo que, partiendo de la familia o la eticidad natural¹, sigue su curso en

la sociedad civil y retorna a una eticidad conciente en el Estado. Así, pues, Batuta Caldas bien puede ser estudiada como una experiencia de formación musical que deviene en socialización política y contribuye a que las niñas, niños y jóvenes que allí concurren puedan dar el paso de sus relaciones familiares a las propias de la sociedad civil y del Estado.

Honneth (1997), en un estudio de la obra hegeliana, sostiene que para este autor los seres humanos necesitamos reconocernos como seres libres, que en este proceso de construcción de la identidad individual se produce la lucha de los sujetos por su reconocimiento, y que para lograr ese reconocimiento recíproco es necesario establecer instituciones que garanticen la libertad de todos y de todas; así, entonces la sociedad es una *unidad viva* en la que se presenta la unidad dialéctica de la libertad general y la libertad individual; es decir, la libertad general es el cumplimiento de la libertad de todos los individuos singulares. Ahora bien, ni las costumbres, ni las leyes promulgadas por el Estado, ni las convicciones de los sujetos singulares por sí solas, son suficientes para la realización de esa libertad ampliada, sino que requieren estar acompañadas por las actitudes intersubjetivas realmente practicadas. Estas actitudes intersubjetivas se forman en un constante reconocimiento que el filósofo concibe como un proceso de repetidas negociaciones marcadas por el conflicto y la reconciliación, por

persona jurídica: la familia logra objetivarse como una realidad exterior gracias a la propiedad y a la posesión permanente y segura de unos bienes, es decir, de un patrimonio. La objetivación exterior de la familia en un patrimonio común resulta ser insuficiente; es por ello que Hegel sostiene que el amor que sustenta el matrimonio logra su objetivación interna en los hijos e hijas: mientras que el patrimonio está conformado por bienes, cosas de las cuales se puede disponer en tanto propiedad común, los hijos e hijas son en sí seres libres y, en consecuencia, no son propiedades, no pertenecen como cosas a sus padres y madres ni a ningún otro. Así, corresponde a los padres y madres educar a sus hijas e hijos.

¹ La familia, en tanto eticidad natural, es concebida por Hegel (1999) como el proceso que, partiendo del matrimonio, deviene en un segundo momento: la propiedad y los bienes de la familia, y concluye con la educación de los hijos e hijas y la disolución de la familia. El matrimonio se erige sobre una relación sentida: el amor, es decir, aquella en la que el individuo se abandona en el otro y el otro se abandona en él. En un segundo momento la relación afectiva de la pareja deviene en una

las que sucesivamente las relaciones éticas de la sociedad pueden ser liberadas de unilateralidades y particularidades; es decir, para cada individuo constituye un *fenómeno de desgajamiento* por medio del cual supera sus limitaciones a la vez que conserva y fortalece sus potencialidades en el transcurso de sus vivencias cotidianas. Un sujeto deviene tal en la medida en que se sabe reconocido por otro en determinadas facultades y cualidades, y por ello reconciliado con éste; al mismo tiempo llega a conocer partes de su irremplazable identidad y, con ello, a contraponerse al otro en tanto un particular. El libre desarrollo de la individualidad se produce en tres momentos o estadios: la eticidad natural, la sociedad civil y el Estado.

La eticidad natural se refiere a las *relaciones familiares*; aquí los sujetos se reconocen recíprocamente como *seres que se aman*, necesitados de emoción afectiva. La tarea socializadora de la familia se orienta a brindar los cuidados necesarios para la sobrevivencia de la persona menor y a transmitir las normas básicas que le permitan formar la autonomía y la conformación de la *negatividad interior*, lo cual significa que el niño o niña aprende a tomar decisiones, a decir sí o no ante las diversas opciones que se le presentan en su cotidianidad, todo lo cual posibilitará que el niño o la niña se constituya como sujeto en condiciones de hacer el tránsito a la sociedad civil, que abandone el espacio de la emotividad afectiva para ingresar al de los *intereses* donde debe interactuar con sus pares.

El segundo estadio se caracteriza por las *relaciones de cambio* de propiedades contractualmente reguladas, es decir, exigencias jurídicas generales y fundadas en *el contrato*. Los sujetos se reconocen recíprocamente como portadores de pretensiones legítimas, como iguales, y se constituyen así en *propietarios* de los productos de su trabajo. Estos sujetos en adelante se reconocerán unos a otros como personas a las que corresponde el derecho formal de poder responder sí o no a las transacciones que se les ofrezcan. Es a este tipo de actividades e intereses de los sujetos singulares mediatizados por el mercado a lo que el filósofo llama Sociedad Civil, y constituye el espacio de formación del ciudadano o ciudadana.

Hegel (1999) concibe el tercer estadio como aquel en el que surge la categoría de *intuición recíproca* en las relaciones de reconocimiento entre

los miembros de una sociedad: el sujeto se intuye a sí mismo en cada uno de los otros. Esta forma reflexiva de relaciones recíprocas supera y conserva tanto el reconocimiento cognitivo (propio de la sociedad civil) como el reconocimiento afectivo (propio de la familia) para constituir la nueva categoría de la *solidaridad*. La solidaridad proporciona la base comunicativa sobre la cual los individuos, aislados por las relaciones jurídicas, *vuelven a encontrarse en una comunidad* ética, es decir, en el Estado de Derecho. Este tercer momento del reconocimiento consiste, en consecuencia, en la recíproca disposición a un obrar libre, y en la delimitación de la propia esfera de acción en favor del otro, conformándose así entre los sujetos una conciencia común que consigue validez objetiva en las relaciones jurídicas.

1.2 Sobre el sujeto político y la subjetividad política

Alvarado y Botero (2010) proponen construir una comprensión transdisciplinar de la socialización política que esté:

(...) orientada a tender puentes entre la sociología del conocimiento desarrollada por Berger y Luckman, el modelo de la diferenciación-innovación de la psicología política en su modelo de individuación y la formación ciudadana desde una perspectiva de la ética discursiva habermasiana (Alvarado & Botero, 2010, p. 14).

De Berger y Luckman (1978 citado en Alvarado & Botero, 2010) destacan cómo el proceso de socialización es un continuo dialéctico de tres momentos: la externalización (construcción del orden social), la objetivación (habitación, institucionalización, legitimación) y la internalización (el mundo social objetivo vuelve a proyectarse sobre la conciencia); así mismo, la diferenciación que dichos autores establecen entre procesos de socialización primarios (la familia y los fuertes vínculos afectivos que la caracterizan) y los procesos de socialización secundarios (intereses institucionales, prácticas, relaciones con sus pares y con otros). En cuanto a los modelos de diferenciación-innovación de la psicología política, Alvarado y Botero (2010) señalan que están:

(...) centrados en explicar las diferencias interindividuales y el potencial de cambio

de las instituciones y de las sociedades a partir de procesos intencionados de sus actores sociales. Diferencia dentro de esta categoría cuatro modelos: el de aprendizaje, el interaccionismo simbólico, el del desarrollo cognitivo y el de la individuación; compartiendo todos ellos, el papel definitivo que juegan las circunstancias socio-históricas y la forma particular de apropiación que el sujeto hace de ellas, en la construcción de actitudes, valores y comportamientos políticos (Alvarado & Botero, 2010, p. 11).

Sobre estas bases, las autoras concluyen que los “procesos de socialización implican la construcción de significados, sentidos y prácticas en torno a la formación de identidades personales y colectivas, construcción de regulaciones o patrones de valor cultural y construcción de instituciones” (Alvarado & Botero, 2010, p. 3).

Desde esta perspectiva proponen comprender la política de una manera compleja que integre distintas perspectivas de análisis:

De tal manera que además de la política formal (partidos políticos, jerarquías estatales, regulación legal) y de la política informal (los movimientos sociales, las huelgas y protestas de la sociedad civil) es importante develar una política cotidiana desde la perspectiva de la niñez como formas de organización, de construcción de normas y de relación con el poder en otro sentido del deber ser teórico de la política, de la deliberación y la lógica racional (Alvarado & Botero, 2010, p. 6).

1.3 Sobre la formación ciudadana

Alvarado (2009) evidencia que para comprender la formación ciudadana es necesario considerar el marco de referencia más general del desarrollo humano. Expone tres grandes perspectivas, a saber: la evolutiva, la centrada en las necesidades y su propuesta que denomina alternativa. La perspectiva evolutiva se centra en los aspectos filogenéticos y de maduración biológica del ser humano, que se conciben como fases o etapas por las que atraviesa el individuo; por su parte, la perspectiva de las necesidades comprende tres enfoques que confluyen en la óptica del desarrollo social y económico en relación

con las políticas de los Estados y los organismos internacionales.

Esta propuesta teórica se apoya en la teoría sobre la construcción social de la realidad de Berger y Luckman, los desarrollos del psicoanálisis crítico postulados por Lorenzer, la filosofía política de Agnes Heller sobre la vida cotidiana y, finalmente, los aportes de Amartia Sen desde la economía.

La teoría de la construcción social de la realidad permite comprender que

(...) creamos y resignificamos permanentemente los marcos simbólicos de la cultura y el mundo de relaciones sociales y su expresión normativa, desde los cuales vamos configurando nuestras maneras particulares de ser con sentidos propios (subjectividad) y nuestras maneras compartidas de actuar en el marco de una determinada cultura (identidad), a través de procesos de individuación y socialización (Alvarado, 2009, p. 17).

Por su parte el psicoanálisis crítico permite comprender que en las relaciones conflictivas entre las personas “se ponen en juego los intereses individuales y las necesidades de afecto para la constitución de lo humano, que sólo se pueden resolver intersubjetivamente en la relación con el otro” (Alvarado, 2009, p. 17). Con Agnes Heller es posible comprender que la construcción del nosotros

(...) se da en el marco de lo cotidiano, de la acción compartida día a día, tanto en la producción de lo material (mundo físico) como en las relaciones sociales que establecemos para ello (mundo social), y en los marcos simbólicos desde los cuales nos hacemos comunicables (mundo simbólico) (Alvarado, 2009, p. 17).

Finalmente, los aportes de Sen se refieren a las titularidades, las oportunidades y las capacidades como elementos inescindible de la constitución de sujetos políticos.

Con esta propuesta la doctora Alvarado (2009) busca superar la concepción del sujeto abstracto, separado del contexto y de su propia historia, cosificado, que niega su naturaleza dinámica, inacabada y conflictiva, tanto como aquella otra que enfatiza en la sensibilidad. De esta manera la autora postula que es necesario:

(...) reconocer a los sujetos como seres inacabados, reconocerlos en su individualidad y en su socialidad, reconocerlos en aquello que los diferencia, que los distingue (subjetividad) y en aquello que los hace comunes, iguales (identidad). Este sujeto al cual estamos haciendo referencia se manifiesta, entonces, como un ser proactivo frente a las circunstancias que le rodean y de las cuales él mismo puede llegar a ser responsable, y no solamente como alguien que responde a las vicisitudes del medio en el cual debe vivir (Alvarado, 2009, p. 19).

Con base en estos elementos, la autora formula una visión compleja del sujeto ciudadano, que retomamos en esta comprensión de los procesos de formación ciudadana en el programa de Batuta Caldas, en tanto evidencia la capacidad de los sujetos de

(...) tomar conciencia de sí, y manifestar su posición frente a los hechos y a las demás personas, siempre considerando que poseen múltiples manifestaciones que los hacen singulares y diferentes a los otros, pero que a la vez les abren las inmensas posibilidades de organizarse como colectivo, en la medida en que logran reconocer en los demás una alternativa para la realización de un proyecto común y comprenden que sus posibilidades de realización, al igual que las oportunidades de crecimiento de los demás, están directamente relacionadas con la vivencia mutua de las diferencias entre unos y otros y de aquellos aspectos que los convierten en miembros de una misma especie y en constructores del mismo proyecto (Alvarado, 2009, pp. 19-20).

A partir de estos conceptos orienté la investigación conciente y sistemáticamente a observar cómo en Batuta Caldas el proceso de formación musical deviene en formación ciudadana, ya que las niñas, niños y jóvenes desarrollan sus capacidades para perseguir sus propios fines en relación con los otros, reconocerse mutuamente como sujetos de derechos, libres e iguales ante la ley, desarrollar un arduo trabajo en el aprendizaje musical, establecer relaciones cotidianas en las que crean y resignifican tanto los sentidos propios como sus maneras de actuar culturalmente

definidas, poner en juego sus intereses individuales y sus necesidades de afecto, y apropiarse de los marcos simbólicos que permiten la comunicación; y todo ello, en la vivencia cotidiana que demanda la armonía del trabajo individual y grupal necesario para la práctica orquestal.

En otros términos y como lo sintetiza Alvarado (2007) en su escrito *La formación ciudadana: una estrategia para la construcción de justicia*:

(...) la ciudadanía en cada una de estas etapas históricas estuvo sustentada en los derechos reconocidos en ese momento, su comprensión en el siglo XXI corresponde al tejido de todos los hilos históricos relatados, y requerirá el reconocimiento tanto de los derechos civiles, políticos y sociales, como también de los culturales, de manera inescindible, dado que un ciudadano en este siglo lo es íntegramente en la medida en que disfruta de su libertad individual, participa en la construcción de la sociedad a la que pertenece y en los niveles en que es requerido, tiene la posibilidad de disfrutar de manera individual y colectiva de los derechos sociales, y además es capaz de incorporar a su vida ciudadana el creciente pluralismo social y cultural de su entorno social (Alvarado & Carreño, 2007, p. 8).

1.4 Sobre la formación musical

Al igual que Hegel (1999), Kant (2003) considera que la humanidad no es algo preestablecido sino algo que requiere alcanzarse y que el medio para lograrlo es la educación: “Únicamente por la educación el hombre puede llegar a ser hombre” (Kant, 2003, p. 31). Es decir, lo humano es producto de la educación y por ende de la cultura.

Kant (2003) distingue la educación física de la práctica o moral. Por la primera entiende la formación de los hábitos y la disciplina para el autocuidado de nuestro cuerpo y de nuestros órganos de los sentidos; se trata de aprender a velar por nuestra condición sensible que compartimos con los demás animales pero que a diferencia de ellos no nos viene dado por instinto sino que requiere aprenderse. La segunda, la educación práctica o moral, se refiere al actuar libre, a la formación de una personalidad que se basta a sí

misma y que se relaciona libremente con los demás integrantes de un grupo y del género humano en su conjunto. Importa destacar que tanto Kant (2003) como Hegel (1999) conciben a los humanos como seres libres que para llegar a serlo requieren tanto del trato como de la educación con otros seres humanos.

En la *Crítica del juicio*, Kant (1999) reconoce que la música es una de las bellas artes, llamadas así para diferenciarlas del arte mecánico y del arte agradable. La música es entonces creación y comunicación, es una forma de habitar el mundo que le permite a los niños, niñas y jóvenes desplegar su subjetividad política en tanto facilita la reflexión y creación de un mundo común que debe ser apropiado. El filósofo alemán define el arte mecánico como la producción de objetos conforme a las leyes que los rigen, leyes que son descubiertas cuando hacemos uso del entendimiento; por su parte, el arte agradable es aquel que conduce a la producción de objetos en los que se busca solamente el gozo o el entretenimiento, es decir, en la que dichos objetos externos sólo afectan nuestra mera sensación.

Los objetos que pueden llamarse propiamente 'arte bello' son, para el autor, aquellos producidos conforme al Juicio reflexionante, es decir, con base en la capacidad subjetiva de volver sobre nuestra humana facultad superior del sentimiento de placer o de dolor. De esta manera el filósofo limita el concepto de lo bello a la obra humana producto de la reflexión subjetiva sobre los sentimientos de placer y dolor, por la cual señalará que aplicar este concepto a la naturaleza es sólo una analogía, tanto como referirlo a la ciencia; en estricto sentido no puede haber ciencia bella puesto que ésta se ocupa de objetos externos al ser humano, es decir, lo bello es aquello producido por el ser humano.

De esta manera es posible entender que las niñas, niños y jóvenes que han sido formados en la exigente reflexión sobre su subjetivo sentimiento de placer o de dolor, que han encontrado lo que significa que éste plazca desinteresadamente, no podrán contentarse con las meras sensaciones agradables que les produzcan objetos externos a ellos puesto que, habiendo sido educados en el gusto por la finalidad misma, estarán en capacidad de definir y realizar fines también exigentes, podrán comprender que pueden hacer de su vida su propio fin, convertirla en un objeto bello y, de igual manera, todos los otros fines que

se propongan para hacer realidad una vida que puedan considerar bella.

2. Metodología

La alternativa metodológica para realizar la investigación se ubica en el enfoque cualitativo, específicamente en el histórico hermenéutico que permite comprender el sentido de las acciones que realizan cotidianamente los participantes del programa de educación musical desarrollado en Batuta Caldas, en relación con el despliegue de su subjetividad política y su vivencia de la ciudadanía. Las técnicas que implementé fueron la observación y la entrevista, y la revisión de documentos producidos tanto por el Sistema Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles Batuta como por la Fundación Batuta Caldas.

La investigación la realicé básicamente en el Centro Orquestal de Manizales entre agosto de 2006 y diciembre de 2009; también llevé a cabo actividades de observación sobre el comportamiento de padres y madres de familia, niñas, niños y jóvenes de Batuta y asistentes a las presentaciones públicas de algunos de los grupos y especialmente de la Orquesta Marco Tulio Arango en diferentes sitios de la ciudad, tales como templos (La Niña María del barrio La Rambla, Nuestra Señora del Sagrado Corazón del barrio Palermo, Nuestra Señora del Rosario del barrio Chipre, Nuestra Señora del Carmen del barrio El Carmen), colegios (Pío XII del barrio La Enea, La Paz del barrio El Caribe), auditorios (Universidad de Manizales, Centro de Convenciones Los Fundadores) y otros lugares públicos tales como la Plaza de Bolívar, la Plaza de Toros y Expoferias.

Las entrevistas semiestructuradas las hice a un grupo representativo de cuatro docentes, todos ellos con formación profesional en música, una de reciente vinculación a la Fundación y los otros tres fundadores del proyecto quienes desempeñan funciones administrativas y de dirección de la Orquesta Marco Tulio Arango, y asumen la Dirección Musical de la Fundación Batuta Caldas. Informé a las entrevistadas y entrevistados (dos mujeres y dos hombres) sobre el proyecto de investigación y sobre mis intereses académicos, y conté con su consentimiento y disposición para brindar la información solicitada.

También entrevisté a 6 familias cuyos hijos e hijas (5 niñas y 4 niños) contaban con edades entre 5 y 18 años, con tiempos de vinculación a Batuta Caldas de entre 1 y 5 años; entrevisté a 2 padres y 6 madres. También entrevisté a uno de los egresados, quien continuó luego su formación musical en la Universidad de Caldas y se vinculó como docente a la Fundación Batuta Caldas.

Mientras que las entrevistas con las docentes y los docentes fueron individuales y cuento con la grabación en audio, las que realicé con niñas, niños, jóvenes, madres y padres de familia, las hice en grupo y conservo registros escritos de las conversaciones. En todos estos casos informé a los entrevistados y entrevistadas sobre el proyecto de investigación, sobre sus objetivos y sobre mis intereses académicos; conté con su consentimiento informado y con su activa y entusiasta respuesta a los interrogantes formulados, los que se orientaron a indagar por las motivaciones para el ingreso y permanencia en Batuta (tanto por parte de las niñas, niños y jóvenes como de sus padres y madres), por el trato y las relaciones interpersonales entre estudiantes y entre éstos y sus docentes y administrativos, por los avances y dificultades en su formación musical, y por las formas en que asumían y combinaban sus responsabilidades en Batuta Caldas y en sus colegios.

Recogí los documentos consultados en cada una de las presentaciones públicas de los grupos orquestales y en cada una de las reuniones de padres y madres de familia; también solicité documentos en préstamo en la Biblioteca del Banco de la República de Manizales. Desde un comienzo pedí la autorización de la Gerente y del Director Musical de la Fundación Batuta Caldas.

3. El contexto social y político de la creación de programas para la formación ciudadana en Colombia

El surgimiento del Sistema Nacional de Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles en Colombia no es ajeno a los procesos de reestructuración política derivados de la Constitución de 1991, ni a las crecientes dinámicas sociales de empobrecimiento, exclusión, guerra e injusticia que afectaron el tejido social de la nación, al socavar los vínculos de confianza, solidaridad y respeto, la reciprocidad para la vivencia de la

ciudadanía activa y la construcción de paz, en la década de 1990.

En este contexto de crisis social y política surgieron numerosas iniciativas para generar procesos de formación ciudadana que ayudaran a reconfigurar el tejido social de la ciudadanía, lo público y la paz. Entre estas iniciativas, el 15 de noviembre de 1991 nació la Fundación Nacional de Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles, como una entidad de carácter mixto, con patrimonio propio y autonomía administrativa, cuya principal misión es formar niños y niñas para la paz (Fundación Batuta, 1998). Dada su acogida, esta idea se ha ido extendiendo a todos los departamentos del país y ha contado con donantes como los gobiernos de Japón, España, China Popular, Francia y Austria, la Orquesta Simón Bolívar de Venezuela, el Fondo de Promoción de la Cultura del Banco Popular, la Orquesta Filarmónica de Bogotá, el Instituto Distrital de Cultura y Turismo de Bogotá, así como varias empresas privadas.

En efecto, la nueva Constitución fue el producto de un proceso que partió de la iniciativa estudiantil para la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente en la que se veía la alternativa de definir un nuevo marco institucional que permitiera superar la crítica situación de violencia que se vivía en ese momento en el país: masacres, atentados terroristas, secuestros y corrupción, entre otros. La nueva Constitución resultó ser un marco institucional esperanzador para la formulación y desarrollo de iniciativas de paz que logran romper las lógicas naturalizadas de indiferencia, olvido, impunidad e invisibilización.

Como lo señalan Alvarado y Carreño (2007):

La Constitución de 1991 definió un nuevo marco de relaciones (sociales, económicas, políticas, culturales, ambientales, entre otras) que transformó la concepción del Estado-Nación el cual, a partir de ese momento, otorga un papel protagónico a los ciudadanos y ciudadanas para que sean factor y motor de desarrollo. En consecuencia con ello, se promueven procesos de participación que hagan efectivo el ejercicio de la ciudadanía para intervenir en los distintos ámbitos de acción de la sociedad.

Es decir, los ciudadanos y ciudadanas son reconocidos y se reconocen como sujetos de

derechos, razón por la cual se legisla en esta materia y se adoptan prácticas institucionales que generen en la población una nueva forma de pensar, actuar y sentir. Tal afirmación no desconoce que hasta el momento hayan existido patrones de comportamiento que hayan vinculado a las ciudadanas y ciudadanos en la construcción de los asuntos públicos, sino que, indudablemente, la configuración de la realidad social generada a partir de la nueva carta constitucional, establece una nueva concepción de actor social, que exige transformar el pensamiento y la acción de instituciones (gubernamentales y no gubernamentales, públicas y privadas), gobernantes, grupos de la sociedad civil, familia, escuela y población en general (Alvarado & Carreño, 2007, pp. 2-3).

Discusión de resultados

1. El modelo pedagógico de Batuta Caldas: formar músicos para la paz

La anterior contextualización nos permite ubicar el sentido de la misión de este programa de formación musical. La **misión** de la Fundación centra su interés en la promoción de una formación integral que habilite a niños, niñas y jóvenes para el ejercicio de la ciudadanía libre, activa y creativa; es decir, para la convivencia que reconoce la diversidad.

La Fundación Nacional se fijó la misión de: Impartir educación musical masiva, a través de la práctica en grupos orquestales, con el fin de contribuir a la formación integral de niños y jóvenes para socializarlos y educarlos, como un aporte al fortalecimiento de la actividad cultural del país (Fundación Batuta, 1998, p. 7).

Durante estos años de experiencia, Batuta ha ido ampliando el sentido de su misión, al incorporar de forma intencional la dimensión ciudadana en su modelo:

La misión de Batuta es ser una organización que contribuye al desarrollo de la música en Colombia, al fortalecimiento de procesos comunitarios, a la generación de valores ciudadanos y al reconocimiento de la diversidad cultural, desde la educación

musical a niños y jóvenes, a través de la práctica en grupos orquestales (Fundación Batuta, 2009b).

Para tal fin ha enfocado su modelo pedagógico en la formación de la ciudadanía a través de la experiencia musical; estos propósitos se orientan a convertirse en práctica cotidiana por medio de un proceso de creación de normas y de creación de la vida, proceso de socialización que pasa por el ordenamiento normativo que se da desde el reglamento de la Fundación y desde la apropiación subjetiva que hacen los niños, niñas, madres, padres, maestras y maestros, a través de la interacción y la significación, con lo cual es posible advertir que los procesos de formación de subjetividades políticas encuentran un marco común que en ningún momento pretende anular la diversidad. Es así como la Fundación se propone la humanización y socialización de los jóvenes a través de la música para el logro de la convivencia en comunidad, a partir del respeto y la consideración de los valores éticos y morales de cualquier sociedad.

La Fundación Nacional se considera una institución independiente, no confesional y libre de toda tendencia partidista o afiliación política, por lo que no exige de sus miembros declaración alguna de ortodoxia religiosa o política, profesando un profundo respeto hacia las ideas y las diferencias de opinión. Formar parte de la Fundación, bajo cualquier condición, implica compartir y practicar esta actitud con sus demás miembros (Fundación Batuta, 1998, p. 23).

En correspondencia con su misión, se establece que la Fundación Nacional tiene como función

(...) la creación y el fomento de nuevos espacios musicales que busquen serenar los espíritus violentos y preparen a las generaciones jóvenes para una convivencia mejor, enriqueciendo el patrimonio cultural de Colombia. Es deseo de la Fundación que sean los mismos miembros de Batuta los encargados de transmitir, con sus conocimientos y su actitud, la conciencia de sus deberes para con los demás miembros de la comunidad artística y su sociedad (Fundación Batuta, 1998, pp. 23-24).

De acuerdo con los planteamientos según los

cuales los seres humanos requerimos encontrar de manera libre las pautas de comportamiento que guíen nuestras acciones y, en consecuencia, que no sean impuestas por otros, dicho reglamento estipula que éste no se concibe como un conjunto de normas externas a los participantes del sistema, sino como una guía que permite que

todos y cada uno de ellos pongan plena voluntad de aportar todo su esfuerzo en bien de cumplir los propósitos de la Fundación. No hacerlo es no responder a la oportunidad que Batuta les ha ofrecido al abrirle sus puertas [...] no es simplemente un instrumento para imponer a los miembros de la Fundación formas de conducta ajenas a su propio interés, sino un conjunto de normas que fija los derechos que cada miembro puede demandar de los otros miembros y los deberes que éstos pueden exigir de cada uno, sin lo cual la Fundación no podrá subsistir como una agrupación humana bien fundada (Fundación Batuta, 1998, p. 24).

Este sentido de socialización sobre principios ciudadanos encuentra también su expresión en la **propuesta pedagógica** del Sistema Nacional de Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Colombia Batuta. Allí se indica que Batuta se caracteriza por la enseñanza de la música en forma masiva a niñas, niños y jóvenes, de una manera lúdica y vivencial en la que, además, la adquisición de los conceptos está siempre acompañada por la práctica.

En otros términos, Batuta pretende que los propósitos establecidos en la misión y en el reglamento no sean sólo pautas impuestas que se quedan escritas en el papel, sino que por medio de su propuesta pedagógica sustentada en los principios de libertad, diálogo, respeto y trabajo en grupo, lleguen a ser realmente vivenciadas, que se conviertan en relaciones intersubjetivas reales y cotidianamente practicadas en los espacios sociales en los que se desempeñan los niños, niñas y jóvenes.

El principio rector de la propuesta pedagógica es muy sencillo:

(...) el trabajo de montaje del repertorio por los grupos orquestales debe proporcionar todos los elementos pedagógicos básicos que permitan a los alumnos alcanzar, a través de un proceso gradual y orgánico, un nivel

básico en el conocimiento y en el manejo del lenguaje musical.

Dicho en otras palabras, en Batuta la teoría es impartida en forma paralela al montaje y a la ejecución de los programas de concierto, de tal manera que todos estos procesos se refuercen recíprocamente. Este proyecto pedagógico, a la vez que hace énfasis en lo musical (la teoría y la lectoescritura así como el aprendizaje de determinados instrumentos), cumple con una función socializadora (enseña a sus miembros a compartir experiencias, a asumir roles y a adquirir sentido de pertenencia a un grupo). (Fundación Batuta, 1998, p. 37).

Mientras que a nivel nacional Batuta surgió como un proyecto que partía de las preorquestas para conformar luego las orquestas, en el caso de Batuta Caldas el origen fue inverso: el punto de partida fue la orquesta que venía conformándose en la Universidad de Caldas y, a partir del esfuerzo de sus integrantes, se logró reunir trescientos niños y niñas que conformaron en un primer momento la Fundación Batuta Caldas (Gómez, 2008). Para los integrantes de la orquesta era vital, para la continuidad y consolidación de ésta, garantizar la permanencia de estos niños y niñas en el programa de formación musical, y de allí la atención que les brindaron; y a pesar de los altos niveles de deserción dadas las precarias condiciones socioeconómicas de esta primera generación, se logró consolidar un grupo que luego, incluso, pasó a formar parte de los docentes de la Fundación o continuaron su formación musical a nivel profesional (Gómez, 2007b).

Este hecho lleva a que niñas, niños y jóvenes se sientan como el centro de la Fundación Batuta Caldas y con el derecho a gozar de sus servicios, todo lo cual diferencia a este proyecto de otros de carácter asistencialista en los que se concibe y se trata a los usuarios y usuarias como sujetos de caridad, que limitan la capacidad de los sujetos a recibir lo que desde afuera deciden como prioritario, con lo cual no logran reconocerse como portadores de un derecho sino como receptores de un servicio sobre el cual no pueden tener influencia alguna, sólo recibirlo pasivamente para pasar a depender del arbitrio del oferente de dicho servicio.

Podemos considerar, en consecuencia, que al interior de Batuta Caldas se promueven relaciones

de equidad entre ciudadanos y ciudadanas que son considerados iguales en términos de libertades, capacidades y derechos, es decir, entre sujetos capaces de crear, cuyas relaciones no solo dependen del sistema de regulación (reglamento) sino de su capacidad de reflexionar, contextualizar y apropiarse de forma subjetiva las normas y valores allí estipulados. En tal sentido es notable que en este proceso de formación ciudadana el sujeto pasa por el reconocimiento del marco normativo al cual deberán responder sus acciones, pero trasciende a la significación real de dicho marco en la vivencia cotidiana de los contenidos normativos; por tanto, en la socialización política los valores y normas sólo se agencian en las prácticas y en la capacidad de los sujetos de apropiarse significativamente de aquello que han aprendido. En Batuta Caldas es claro que la socialización política va más allá del uso de disciplinas que adoctrinen la mente y el cuerpo de los niños, niñas y jóvenes, en tanto el aprendizaje se da más de forma cooperada, sensible, problematizada, abierta, afectiva y equitativa, lo cual les permite aprender a solucionar las diferencias en un marco plural y público.

En las entrevistas y observaciones realizadas durante la investigación encontré que en su gran mayoría los conflictos cotidianos entre padres y madres, docentes y alumnos y alumnas, eran superados por la vía deliberativa, el consenso y el reconocimiento, lo cual permite ratificar que la interiorización de los valores y normas de la institución trascienden un documento frío, lejano e impositivo, y constituye una bitácora vivencial para la formación de relaciones intersubjetivas que contribuyen a la construcción cotidiana de prácticas de paz. Así lo expresa el director artístico de la Fundación Batuta Caldas:

Lo que sí he aprendido mucho en todos estos años es que una carta de un alumno, o de un padre de familia, o de un grupo de tres o cuatro padres de familia, representa eso, a un alumno, a un padre, y no representa a la comunidad, ni siquiera a ese profesor; al principio tendí a caer en el error de que entonces debe ser que es así y empecé a hacer la investigación con todos los alumnos, con todos los papás, y resulta que no, que a ese papá en particular no le gustaba el profesor pero los otros estaban felices con el profesor; entonces empecé a

analizar la situación, no se ignora y se hace el seguimiento al caso pero tratando de ser lo más objetivo posible [...] las diferencias que se presentan normalmente se resuelven por el conducto administrativo, con el profesor; digamos un enfrentamiento físico, jamás, jamás [...] pues hay unos chicos que son más complicados que otros, chicos problema, pero es más de ellos con la institución que ellos con sus compañeros, inclusive tuvimos una situación con tres muchachos pero finalmente se encontró una solución para no sacarlos y ahí están, recuerdo que fue más la solidaridad de toda la orquesta apoyándolos que quejas de los compañeros con relación a la actitud de ellos (Gómez, 2008).

Finalmente es necesario hacer alusión al uso del tiempo libre como un factor determinante del modelo pedagógico de Batuta Caldas, en la medida en que este denota un pilar fundamental del éxito de este programa. El uso del tiempo libre constituye para los niños, niñas y jóvenes de la Fundación, la posibilidad real de invertir su tiempo y capacidad en agenciar aprendizajes y prácticas que les interesan, que los motivan e inquietan. Es de resaltar que las actividades que los niños, niñas y jóvenes vivencian durante su formación musical son consideradas por ellos y ellas como espacios de encuentro y de diálogo, como posibilidades de relacionarse con sus pares, como actividades de interés y no como imposiciones; esta situación posibilita la calidad de la convivencia cotidiana, el compromiso con los procesos, la creatividad en la producción musical y la interiorización de las normas y valores de la Fundación; a su vez contribuye a que exista un alto nivel de asistencia a las clases y a las prácticas de conjunto.

Dado que el programa educativo de Batuta Caldas es de carácter no formal y las estudiantes y los estudiantes asisten a las diferentes actividades motivados por su propio interés (y con el apoyo de sus familias) y no porque constituya una actividad obligatoria, el impacto en los procesos de formación ciudadana es muy alto, en la medida en que responde más a las expectativas e intereses reales de los aprendices y las aprendices, que a las necesidades de control de los sujetos adultos. Se usa el tiempo de los niños y niñas en lo que ellos y ellas consideran significativo, en lo que los motiva, en lo que los inquieta, en lo que son ágiles, no en lo que les imponen.

2. Elegir un instrumento y conformar orquestas sinfónicas para aprender a vivir en comunidad

El proceso de formación musical se desarrolla a lo largo de tres momentos clave: la audición, la elección del instrumento, y la conformación de preorquestas; finalmente, la conformación de la orquesta juvenil Marco Tulio Arango (Fundación Batuta Caldas, 2006). En cada uno de estos momentos, las niñas, niños y jóvenes no sólo se apropian de los conocimientos musicales sino que van desarrollando su subjetividad política, van aprendiendo a vivir en comunidades plurales, acrecentando valores y actitudes para relacionarse con otros y construir paz.

Conforme con el principio pedagógico de Batuta según el cual se busca que los estudiantes y las estudiantes logren la apropiación del *lenguaje musical* por medio de *un proceso gradual y orgánico*, se reconoce la edad y el nivel de conocimientos de los aspirantes a ingresar al sistema de orquestas para su ubicación y, posteriormente, los avances logrados para la promoción a cada uno de los niveles que conforman el programa educativo. Así, será necesario mostrar cómo estos jóvenes, niñas y niños aprenden a determinar y a realizar sus propios fines, a desarrollar valores y actitudes, a vivir en comunidades plurales.²

1. El proceso de formación musical y los aprendizajes para la vida en comunidad

El proceso de ingreso inicia con la inscripción y con la realización de **una audición** en la que se organizan grupos conforme a la edad de los inscritos e inscritas; esto con el fin de determinar la disposición al aprendizaje musical y el nivel de conocimientos para proceder a ubicar a la niña, niño o joven en el grupo adecuado a su edad y nivel de conocimientos.

La audición busca establecer la inclinación o gusto del sujeto interesado por la música y, también,

minimizar el posible malestar que pueda causarle compartir el acto educativo con niñas, niños o jóvenes de edad o de nivel de conocimientos musicales muy distintos a los suyos; es por esto que el programa educativo -que comprende cinco niveles- a su vez se organiza en dos franjas según la edad de los estudiantes: la franja infantil, en la que se ubican las niñas y los niños entre los 7 y 10 años de edad, y la juvenil para aquellos y aquellas con edades entre los 11 y los 17 años. Siendo estos los criterios de la Fundación nacional, en Batuta Caldas se ha venido trabajando con niños y niñas desde los 4 años.

Este proceso de ingreso le permite a los niños, niñas y jóvenes reconocer que si bien es cierto que su interés -su objetivo de aprender música- es posible alcanzarlo, no lo es menos que reconozcan el nivel de desarrollo de sus habilidades y destrezas tanto como de su gusto o inclinación, así como con la práctica de los valores de cooperación, de respeto y de creación que establezcan con las niñas, niños o jóvenes con quienes compartirán el proceso formativo. El proceso de formación continúa una que vez las niñas, niños y jóvenes inician su formación musical: los integrantes de cada grupo acuerdan el nombre que le darán a cada uno de los 20 grupos con los que cuenta Batuta Caldas en los tres primeros niveles de preorquesta y en los que el aprendizaje se desarrolla con instrumentos no sinfónicos. De esta manera, además, se generan y fortalecen los sentimientos de identidad y pertenencia tanto al grupo como a Batuta Caldas.

Al concluir estos tres primeros niveles, las estudiantes y los estudiantes se ven ante la posibilidad de tomar una nueva decisión: **seleccionar el instrumento sinfónico** de sus preferencias. Para ello, los docentes y las docentes les presentan tres posibles instrumentos y les indican sus características, lo cual se realiza por familias: cuerdas, vientos maderas, vientos metal y percusión. Dicha presentación incluye las características físicas de los instrumentos, sus potencialidades, su historia, la interpretación por parte del docente o de la docente, la manipulación e intento de interpretación por parte de los estudiantes y las estudiantes; además los docentes y las docentes le explican a cada niño y niña sus características anatómicas y, conforme a éstas, indagan sobre cuál instrumento o familia de

2 Los aspectos que se desarrollarán a continuación se basan en observaciones efectuadas en el desarrollo del trabajo de investigación y en entrevistas realizadas en el lapso comprendido entre el mes de junio de 2006 y agosto de 2008, a Nelson Monroy, director académico de la Fundación Batuta Caldas (Gómez, 2008), Isabel Cristina Giraldo, coordinadora académica de la fundación (Gómez, 2007a), Javier Sepúlveda, director de la Orquesta Juvenil Marco Tulio Arango (Gómez, 2007b), y Sandra Yolanda Ocampo González, coordinadora de las preorquestas de la Fundación (Gómez, 2007c).

instrumentos se adecua mejor a su anatomía; también les hacen ver que dependiendo de su desarrollo corporal podrán luego incursionar en otros instrumentos. Finalmente, los docentes y las docentes invitan a sus estudiantes a que asistan a los conciertos de las diferentes orquestas de Batuta, como la de la Universidad de Caldas, de las cuales ellos y ellas forman parte.

Para ingresar a los 3 grupos que actualmente existen en los niveles 3 y 4 de **preorquesta**, se realiza un proceso de selección en el que se evalúa el desempeño y los aprendizajes logrados y, dependiendo de los cupos disponibles, los estudiantes y las estudiantes podrán pasar a conformar uno de dichos grupos, de tal manera que pueden comprender que el ingreso a un nivel superior depende del trabajo que han desarrollado durante el semestre y, en caso de no ser admitidos, se les informa sobre sus debilidades así como sobre las acciones para superarlas. Dichas acciones por lo general consisten en un refuerzo de su trabajo, bien sea en las instalaciones de Batuta en horarios distintos a sus clases o en sus propias casas, para lo cual tienen la posibilidad del préstamo del instrumento para llevarlo, dependiendo de las capacidades de la institución. Una vez apropiados los conocimientos requeridos en la ejecución del respectivo instrumento, las niñas, niños y jóvenes podrán pasar a integrar una de las dos orquestas en transición de Batuta Caldas: Amadeus Mozart, para aquellos de la franja infantil (hasta de 12 años de edad) y Arcangelo Corelli, de carácter mixto, hasta 15 años de edad.

El último momento de formación musical que ofrece Batuta Caldas a sus estudiantes consiste en la integración de la **Orquesta Sinfónica Juvenil Marco Tulio Arango**, conformada por 70 niñas, niños y jóvenes que han logrado el nivel de conocimiento requerido del instrumento sinfónico en alguno de los grupos: cuerdas, vientos maderas, vientos metales o percusión. En esta etapa el trabajo es esencialmente colectivo por medio de la práctica en secciones, ensayos parciales y generales, estos últimos programados por el director de la orquesta.

En cada uno de los niveles se realizan montajes de obras en los que participan varios grupos; dichas obras son seleccionadas por los docentes y las docentes de acuerdo con el nivel de complejidad que implican, de tal manera que los

estudiantes y las estudiantes puedan realizar una presentación pública acorde con los aprendizajes logrados y que no sólo se reducen a su educación musical sino a su capacidad de poner en práctica los valores de cooperación, respeto por la diversidad y creación de vida junto con otros. Como se verá, si bien es cierto que el mayor nivel de exigencia de trabajo colectivo, de armonización de intereses, se encuentra en la orquesta Juvenil, esta es una actitud que se desarrolla desde el comienzo mismo de la formación musical y que permite que los jóvenes y las jóvenes puedan interpretar adaptaciones de obras de grandes maestros de la música sinfónica y de la música tradicional colombiana.

La presentación pública tanto de cada uno de los grupos como de todos ellos reunidos en la respectiva preorquesta u orquesta -que se realiza al concluir cada semestre- implica la puesta en escena de los aprendizajes logrados por cada uno de los estudiantes, así como de su integración en el conjunto orquestal, y de esta manera el público asistente a los conciertos (por lo general los padres y madres de familia, otros familiares, amigas y amigos) devienen en evaluadores y evaluadoras que con sus aplausos reconocen el esfuerzo realizado y los aprendizajes logrados por las niñas, niños y jóvenes.

Como muestra del grado de iniciativa logrado por estas niñas, niños y jóvenes para definir y realizar sus propios fines, se tiene la conformación de agrupaciones musicales diferentes a las preorquestas y orquestas, algunas de las cuales incluso han llegado a ser reconocidas como grupos de cámara de la Orquesta sinfónica juvenil de la Universidad de Caldas, tales como: de Capibara, Contrastes, Ensamble Cruzao y Ensamble de percusión Tempo Primo. Entre las agrupaciones no sinfónicas se encuentra la chirimía *Tubako y Cumbé* conformada por seis estudiantes de Batuta quienes, como lo expresa Javier Castro -uno de los integrantes-, desean llegar a “ser empresarios de la música, porque es parte de nuestra vida. Con las opciones musicales que ofrecemos podríamos tener un centro musical para animar todo tipo de eventos y enseñarles a otros jóvenes lo que hemos aprendido de música” (Aristizábal, 2009a).

Otro caso representativo es el de Jhon Wilson González, trombonista egresado y ahora docente de la Fundación Batuta Caldas, licenciado en música de la Universidad de Caldas quien, luego

de superar un riguroso proceso de selección, fue el único colombiano que participó el 15 de abril de 2009 en el concierto de la Orquesta Sinfónica Youtube realizado en el teatro Carnegie Hall de New York (Aristizábal, 2009b).

Es precisamente sobre la base de esta formación para la definición y realización de los fines que se proponen, de la puesta en práctica de los valores de cooperación, respeto y construcción de vida con otros, que las niñas, niños y jóvenes de Batuta Caldas han sido invitados a participar en algunos de los montajes de la Orquesta sinfónica juvenil de la Universidad de Caldas; algunos otros han pasado a formar parte de ella de manera permanente, al punto que cerca del 80% de los integrantes de la Orquesta de la Universidad son egresados de Batuta Caldas así como también lo son cerca del 50% de los 48 docentes que trabajan en Batuta Caldas. Otros de estos jóvenes han decidido optar por la música como su profesión y se encuentran realizando sus estudios en las universidades de Caldas, de Antioquia o Nacional sede Bogotá y, finalmente, otros han decidido conformar sus propias agrupaciones mientras que han escogido áreas de desempeño profesional distintas a la música.

2. Conformación de orquestas sinfónicas y vida en comunidad.

Como se recordará, para Kant (1999) la estética se relaciona con una de las facultades superiores del espíritu: el Juicio, en particular el Juicio reflexionante, que busca descubrir en lo particular lo universal por medio de la reflexión subjetiva sobre el sentimiento de placer y de dolor; por su parte, lo agradable, lo gracioso, el deleite o el regocijo, se atienen a la afectación de nuestra capacidad sensible -una de las facultades inferiores del espíritu- por parte de objetos externos al sujeto.

Javier Sepúlveda (Gómez, 2007b) señala que el aprendizaje de la interpretación de los instrumentos sinfónicos y la conformación de orquestas son los fines de Batuta y, con ello, es posible advertir que el entrevistado expresa claramente y a su manera la distinción kantiana entre la auténtica formación estética -en este caso musical- que se dirige al sentimiento, de aquella otra que se queda en la mera sensación y que por tanto sólo busca lo agradable, lo gracioso, el deleite o el regocijo:

El instrumento sinfónico no se limita; un niño tocando un xilófono puede conocer los elementos de la apreciación musical, pero no va a tener hacia dónde apuntar, llega un momento en que se aburre y lo va a dejar; el instrumento sinfónico le va a abrir puertas, no estamos pretendiendo que los muchachos cojan el instrumento sinfónico para que sean profesionales sino para que lo tengan como un agregado del desarrollo de su vida, así como pudiera ser la poesía, como pudiera ser el deporte mismo; el instrumento sinfónico lo puede acompañar a uno el resto de la vida así uno vaya a hacer otras cosas con su vida, así vaya a tener otra profesión y siempre está la posibilidad de tomar parte en un grupo, en un formato determinado (Gómez, 2007b).

Así, entonces, cuando Sepúlveda hace referencia a los instrumentos no sinfónicos, a la percusión menor, a la conformación de preorquestas y cómo éstas a lo máximo que llegan es a educar en la apreciación musical, se entiende que este tipo de formación se dirige a la sensibilidad y que, en tanto que ésta es producto de la afectación de los objetos externos sobre el sujeto, para las niñas y los niños que sólo se atienen a esta educación llegará el momento en que se *aburran y la dejen*. Cosa muy distinta es lo que ocurre con los instrumentos sinfónicos y la orquesta, en tanto que con esta educación, las niñas, niños y jóvenes estarán formando su capacidad de Juicio reflexionante sobre su subjetivo sentimiento de placer y de dolor, por lo cual aunque se dediquen a otros oficios o profesiones posteriormente, el instrumento sinfónico será un compañero permanente y, con los conocimientos apropiados y las experiencias vividas, podrá integrar diferentes clases de agrupaciones musicales, no sólo sinfónicas.

Si esto es así, ¿cómo lo logran?

En primer lugar es oportuno destacar el aporte de Batuta Caldas al sistema nacional de orquestas: la formación musical a edades tempranas, es decir, a partir de los 4 años de edad, propuesta que fue retomada desde Bogotá bajo el nombre de Batubebés. Lo novedoso de esta experiencia es la iniciación directamente con instrumentos sinfónicos: primero fueron violines y chelos, luego percusión y vientos metales,

para concluir con conformación de la orquesta Antonio Vivaldi tras dos años de trabajo con niñas y niños de 4 a 6 años de edad. Esta experiencia, que también se viene implementando en Batuta Villavicencio, es producto de un proceso de experimentación basado en la reflexión sobre las prácticas pedagógicas acumuladas por las docentes y los docentes de Batuta Caldas, de los procesos de formación desarrollados con la Fundación Nacional Batuta, y del intercambio constante con integrantes del Sistema Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela³ que han visitado Manizales.

Los docentes de Batuta Caldas han ido construyendo su propuesta pedagógica con base en este conjunto de aprendizajes y experiencias y, más que ceñirse a un método en particular, comparten unos objetivos claros: que niñas, niños y jóvenes aprendan la ejecución de un instrumento sinfónico de manera simultánea con la práctica orquestal, que la promoción a un nivel superior sea individualizada y que los procesos educativos fortalezcan su cariño por la música, en síntesis, que como lo manifiesta Javier Sepúlveda “aprendan música haciendo música” (Gómez, 2007b).

Con lo primero, la ejecución del instrumento y la práctica orquestal, destacan la diferencia con la formación clásica de conservatorio en la que los estudiantes y las estudiantes se relacionan únicamente con el respectivo instrumento y con los elementos teóricos e históricos de la música pero sin que se integren en montajes con otros instrumentos, o donde esta práctica colectiva es marginal o esporádica.

Aunque a primera vista este aprendizaje en una experiencia colectiva pueda resultar contradictorio con la promoción individualizada de un nivel a otro, lo que buscan los docentes y las docentes es poner en práctica el criterio antes anotado por Monroy con respecto a la interdependencia entre todos los integrantes de una orquesta, es decir, que el desempeño colectivo depende del de cada uno de los músicos y músicas, en consecuencia, si alguno

o alguna incumple con los niveles de calidad ello implica el desmejoramiento del colectivo, puesto que *cada músico de una orquesta es él con su instrumento pero todos dependen de él y él a su vez depende de todos los otros.*

Con respecto al cariño, lo que encuentro es la comprensión por parte de los docentes y las docentes de que la música, más que el dominio técnico necesario para la interpretación de un instrumento y para la práctica orquestal, es la objetivación de un sentimiento subjetivo que de no expresarse con toda su intensidad no podrá ser comunicado al público, al auditorio y, en consecuencia, no podrá lograr la *satisfacción desinteresada y libre que arranque el aplauso.*

Considero que estos criterios generales encuentran su cabal expresión en la forma como se organiza el proceso educativo: en cada período los docentes y las docentes acuerdan las obras cuyo montaje realizarán y, sobre esta base, determinan los conocimientos, habilidades y destrezas que requieren desarrollar con cada uno de los grupos para que la presentación orquestal logre la máxima calidad; en otros términos, no se parte, como en la educación formal, de definir los objetivos pedagógicos a lograr para luego determinar las actividades que conduzcan a dichos objetivos, sino que se determina el objetivo artístico (montaje de la obra) y luego se definen los aprendizajes que se requiere alcanzar para cada instrumento y familia de instrumentos, de tal manera que el objetivo artístico se cumpla.

Así las cosas, la presentación que realiza cada grupo y cada orquesta al final del semestre, constituye la expresión del trabajo realizado tanto por cada uno de los estudiantes y las estudiantes como de los colectivos y, si ha logrado la calidad propuesta inicialmente, logrará arrancar el aplauso del auditorio, logrará comunicar el sentimiento subjetivo de placer y de dolor.

Por otra parte, en todos los niveles y de acuerdo con el grado de desarrollo de cada uno de ellos, se trabaja de manera cada vez más exigente aspectos tales como: educación del oído melódico y del oído armónico; manejo y afinación de la voz, anatomía del aparato fonatorio, higiene de la voz, es decir, hábitos y cuidado personal de la voz (en los primeros niveles de preorquesta se incluye el canto); motricidad gruesa y fina, expresión corporal; lectura del pentagrama, gramática

3 El Sistema Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela fue creado el 12 de febrero de 1975 por iniciativa del maestro José Antonio Abreu, inicialmente con la conformación de la Orquesta Sinfónica Juvenil de Venezuela Simón Bolívar, y posteriormente se extendió a todo el país hasta contar en la actualidad con 250 mil niñas, niños y jóvenes. Esta experiencia ha logrado un importante reconocimiento internacional. Véase: (Plus Vinotinto, 2009), también www.fesnojiv.gob.ve.

(solfeo rítmico y solfeo melódico), alteraciones y movimientos en las obras musicales (tanto clásicas como colombianas); montaje y realización de una presentación pública.

El proceso de integración de las familias de instrumentos también es gradual de tal manera que en la preorquesta Caramelos se integran las familias de vientos metal y percusión, mientras que la preorquesta Diapasón la integran los instrumentos de cuerdas.

La intensidad de las jornadas de estudio es de dos sesiones de dos horas cada una y una más para el aprendizaje del respectivo instrumento, para un total de cinco horas semanales. Precisamente esta intensidad horaria es considerada por los docentes y las docentes entrevistados como una de las limitaciones para el desarrollo más rápido de la formación musical; en todo caso se recomienda el estudio de las niñas, niños y jóvenes en sus casas, para lo cual se sugiere a los padres y madres de familia que adquieran el respectivo instrumento y, en todo caso, se cuenta con la posibilidad de préstamo a domicilio del instrumento previa solicitud del padre o madre de familia.

Para la promoción a la orquesta se encontró que, si un estudiante o una estudiante se destaca en su proceso de aprendizaje y se produce la respectiva vacante, se le selecciona por el director de la orquesta en conformidad con el concepto del director de la preorquesta; en los casos en que varios estudiantes reúnen las condiciones para pasar a formar parte de la orquesta, se realiza una audición con base en una obra que se indica oportunamente y que es evaluada por varios docentes, entre ellos el director de la orquesta.

Tanto el aprendizaje del instrumento como la ejecución orquestal están acompañados por el estudio de la historia de la obra y del autor, así como de los motivos e intenciones que tuvo éste al componerla; con ello se busca que las estudiantes y los estudiantes logren apropiarse no sólo de los aspectos técnicos sino que puedan producir el sentimiento con el cual fue creada la obra. Fue posible presenciar en los ensayos la insistencia de los directores para que las niñas, niños y jóvenes logran expresar dichos sentimientos. Ya en la orquesta juvenil Marco Tulio Arango, a las jornadas de estudio antes indicadas se suman otras sesiones para los ensayos generales en los que se encuentran todas las familias de instrumentos

para interpretar la obra en proceso de montaje. En estos ensayos el director de orquesta corrige la interpretación del instrumento, la lectura de las partituras, la afinación y la coordinación entre las familias de instrumentos.

El papel de las docentes y los docentes en el proceso hasta aquí descrito, permite comprender el aprecio y reconocimiento de que gozan entre los estudiantes y los padres y madres de familia que, además, se ve reforzado por los conciertos o presentaciones que realizan la mayoría de ellos en tanto que integran alguna agrupación musical o la Orquesta Sinfónica Juvenil de la Universidad de Caldas.

3. Sujetos de derechos

Los sujetos de derechos son aquellas subjetividades cuyas acciones no están determinadas sólo por la ley institucionalizada sino que, más allá de ello, requieren la legitimidad otorgada por el reconocimiento cultural y político que hacen los seres humanos. No se es sujeto de derechos sólo porque un reglamento así lo estipule formalmente, sino porque se crean los acuerdos sociales y simbólicos que así lo reconocen.

Con base en estos elementos, es posible señalar que Batuta Caldas busca facilitar a sus integrantes espacios de formación ciudadana a través de la música, en los cuales ellos y ellas logren desplegar su potencial subjetivo y desarrollar la facultad de reconocer los valores que guíen su vida. En este sentido, la Fundación reconoce la multiplicidad de valores éticos y morales que pueden habitar en la pluralidad del “nosotros”; por tanto se ocupa de generar espacios de socialización que no impongan modelos verticales ni formas de ser y hacer, sino más bien de facilitar las condiciones de creación de subjetividades políticas que logren ser auténticas, libres, respetuosas, afectivas, solidarias, comunicativas, propositivas y equitativas, subjetividades musicales que contribuyan a la construcción de nuevos horizontes de sentido que a la vez posibiliten la convivencia en comunidad.

En Batuta Caldas los niños, niñas y jóvenes son considerados sujetos de derechos, porque los reconocen como seres capaces de crear, sentir e interpretar música y paz; no los ven como músicos y músicas en potencia que deben ser formados para en un futuro ser los sucesores y sucesoras

de los grandes músicos de la nación; ellos y ellas son considerados como iguales, como músicos y músicas que ya son.

Los derechos y deberes que se consagran en la norma, que se contextualizan, que se crean y recrean permanentemente, son: dar y recibir un trato respetuoso a todos y cada uno de los miembros del sistema; expresar libremente sus ideas, participar en el desarrollo y prestigio de la institución; beneficiarse del proceso de aprendizaje, del montaje y realización de los diferentes eventos, del desarrollo de oficios colaterales y no obstaculizar estos procesos; transmitir a niños y jóvenes de niveles inferiores los conocimientos y destrezas adquiridos; tener derecho a una evaluación justa de sus actividades y obligarse a no incurrir en faltas o fraudes; ser oídos en caso de incurrir en alguna falta disciplinaria y acatar las sanciones disciplinarias; exigir el enfoque hacia la excelencia musical en las diferentes actividades; procurar su bienestar haciendo uso adecuado de los servicios de la Fundación Nacional así como contribuir a su desarrollo y buena presentación de estos servicios.

Con respecto al ingreso se establecen requisitos conforme a los parámetros de ingreso por inscripción o por examen. El primero cubre a los niños desde los 7 años de edad sin ningún desarrollo musical ni habilidad instrumental; el segundo comprende a aquellos que deseen ingresar a alguna de las actividades que impliquen conocimientos y destrezas previos.

Se considera que la asistencia a clases instrumentales, talleres, ensayos y eventos de cada agrupación, es a la vez un derecho y una obligación; para participar en las clases instrumentales es necesario estar vinculado a un conjunto; la inasistencia sin justificación a las actividades impide el correcto desenvolvimiento de las mismas y constituye un acto de irrespeto a los compañeros y compañeras y al grupo musical; ningún integrante del sistema recibe beneficio económico por la participación en las actividades del grupo; en caso de presentarse retribuciones económicas éstas pasarán a formar parte del patrimonio de la Fundación Nacional y se emplearán para el desarrollo de la misma.

Se entiende que los participantes del Sistema Nacional de Orquestas son: “la Fundación, las corporaciones regionales, los centros orquestales implementados bajo convenios, los alumnos, los

profesores y el personal administrativo de los diferentes centros orquestales” (Fundación Batuta, 1998, p. 33). Los integrantes del sistema tienen derecho a utilizar los instrumentos musicales del respectivo centro orquestal así como la obligación de darles un uso apropiado y conforme al reglamento de dicho centro. Las audiciones se conciben como un derecho para la evaluación periódica de sus aprendizajes, así como para su promoción de un nivel a otro, de un conjunto a otro o dentro de la jerarquía del mismo; en caso de muy bajo rendimiento o de falta de interés será posible cancelar la inscripción y proceder a otorgar el cupo a otro interesado.

Se contemplan como sanciones con respecto a las faltas contra las normas estatutarias, reglamentarias o disciplinarias, las siguientes: amonestación verbal, amonestación por escrito, prueba de conducta, cancelación temporal de la inscripción y cancelación definitiva de la inscripción. En todos los casos el integrante del sistema tiene derecho a ser escuchado antes de la imposición de la sanción y, después de haberse impuesto, el derecho a interponer los recursos de reposición y de apelación.

Finalmente, el reglamento contempla las funciones de los profesores y profesoras, y faculta a los centros orquestales para expedir normas y disposiciones que consideren necesarias para el buen desarrollo de las actividades, de manera tal que guarden conformidad con el reglamento de la Fundación Nacional.

Si bien es cierto que encontramos una coherencia entre los propósitos expuestos en la misión, el reglamento y la propuesta pedagógica en el sentido de contribuir a la formación de prácticas ciudadanas, resulta necesario para los efectos del presente trabajo indicar cómo estos se hacen realidad en la vida cotidiana. Durante el desarrollo de la investigación presencié un trato respetuoso entre las estudiantes y los estudiantes, y de ellos y ellas hacia docentes y administrativos, así como también de estos últimos hacia las niñas, niños y jóvenes; nunca tuve noticia de agresión física o verbal alguna y, por el contrario, los reclamos o sugerencias de niñas, niños y jóvenes siempre fueron atendidas y solucionadas oportunamente. Estas formas de comportamiento obedecen al reconocimiento mutuo de los integrantes de Batuta Caldas como sujetos de derechos.

¿Cómo se ha logrado esto?

El uso de los instrumentos musicales es una de las formas en que las estudiantes y los estudiantes aprenden a ejercer sus derechos que, en este caso, se ligan estrechamente con los deberes: dado que los instrumentos son de propiedad de Batuta y que las estudiantes y los estudiantes los reciben en préstamo para la realización de sus clases o de su práctica individual, la vida útil de éstos dependerá del cuidado que se les preste, así que el deterioro o el daño por el uso inadecuado por parte de alguno de los niños, niñas o jóvenes implica la imposibilidad de uso por parte de los demás; esta situación ha generado la responsabilidad por el cuidado del instrumento mientras está en poder de un determinado estudiante así como también el reclamo o exigencia para que los demás procedan de igual manera, es decir, se ha generado una sanción social sobre el uso de dichos instrumentos, sobre los que se reconoce el derecho de uso y el deber de cuidarlos. El grado de apropiación de estos derechos y deberes con respecto al uso de instrumentos se evidencia en que hasta el momento no se han presentado pérdidas y en que el deterioro ha sido el normal en relación con la intensidad de su uso. Este aprendizaje puede hacerse extensivo al uso de las instalaciones físicas de Batuta Caldas.

Un aspecto más a considerar en la formación de prácticas ciudadanas es el relacionado con el hecho de que niñas, niños y jóvenes se reconocen en Batuta Caldas como sujetos iguales en derechos, independientemente de que provienen de todos los barrios de Manizales con condiciones socio-económicas disímiles, profesan diversos credos religiosos, registran diferencias de género y generación; incluso, en 2007 se realizó una experiencia con niños y niñas en situación de discapacidad física y cognitiva.

Así se refirió Javier Sepúlveda (Gómez, 2007b) a este asunto:

Tengo estudiantes de la Enea, del sector del norte de la ciudad como La Carola, Villahermosa; del occidente: Chipre, Villa Pilar, La Francia; también hay estudiantes de Villa María; de todo el sur, Fátima [...] La Linda, del norte y cerca de aquí. Lo que sí he notado en el orden socioeconómico es que ha crecido mucho la población de los estratos cinco y seis, no sabría explicar porqué, creo que Batuta se ha ganado

un nombre en la ciudad [...] Nosotros tratamos de no privilegiar un sector de la población, siempre hemos querido que esto sea sin exclusividad, sin exclusión, hemos tratado también de incentivar la participación de toda la comunidad, de todas las clases. Digamos, el año pasado hicimos una campaña, nos fuimos con la Orquesta Marco Tulio Arango al colegio San Pío X de la Enea, programamos un concierto en el que pudieron asistir padres y estudiantes y realizamos inscripciones gratuitas para los interesados, motivados en ver lo que estaba pasando [...] en la Sultana fue un poco difícil por las condiciones en las que se desarrolló el concierto pero esa sigue siendo nuestra inquietud, que haya participación masiva de todos los sectores de la ciudad (Gómez, 2007b).

Esta igualdad formal entre los integrantes de Batuta Caldas, particularmente entre docentes y estudiantes, la expresa Nelson Monroy (Gómez, 2008) en estos términos:

Básicamente, con excepciones obviamente, hay una relación de camaradería en el sentido de que son como músicos altos con músicos bajitos y eso es muy importante; en ese orden de ideas yo creo que eso genera un ambiente de trabajo mucho más de construcción conjunta de los logros y las competencias que se buscan desarrollar, más que de imposición y exigencia (Gómez, 2008).

Para algunos de los entrevistados este criterio de reconocimiento de niñas, niños y jóvenes como sujetos de derechos, viene siendo sustituido en los últimos años en las experiencias que Batuta desarrolla bajo las orientaciones de la agencia presidencial Acción Social, dado que, por un lado, se focalizan en los llamados grupos vulnerables y, por otro, sólo se desarrollan los niveles de preorquesta, con lo cual se generan o refuerzan las prácticas de exclusión social que Batuta (tanto a nivel nacional como en Caldas) precisamente se propuso superar desde el momento mismo de su creación.

Con respecto a las niñas y niños en situaciones de discapacidad cognitiva o auditiva, es preciso señalar que se trata de un proyecto que surgió por iniciativa de una de las profesoras de

preorquesta, Sandra Yolanda Ocampo González (normalista con especialización en la enseñanza de la música y quien interpreta el violonchelo), y se desarrolló conforme a un convenio suscrito con el Ministerio de Cultura y el Ceder, una organización manizaleña que trabaja con población en situación de discapacidad.

En relación con el derecho de participar en los montajes y realización de los conciertos, he observado que los padres y madres o los familiares acompañan a sus hijas e hijos (en particular a los más pequeños) hasta los diferentes sitios de la ciudad en los que realizan sus presentaciones, entre los que se cuentan escuelas, colegios, templos, auditorios, teatros u otros espacios públicos en los que las preorquestas u orquestas se han vinculado a celebraciones significativas para la ciudad, tales como su fecha de fundación o eventos tales como el seminario realizado con ocasión de los 15 años de la Constitución Nacional; en algunas de estas presentaciones las orquestas y preorquestas de Batuta Caldas se han integrado con la Orquesta sinfónica juvenil de la Universidad de Caldas y con grupos corales de la ciudad.

La Orquesta Marco Tulio Arango ha realizado presentaciones en municipios y ciudades cercanas a Manizales, tales como Villamaría, Pereira y La Dorada; hechos todos en los cuales las jóvenes y los jóvenes han contado con el apoyo de sus padres y madres y de las entidades organizadoras, eventos en los que, hasta el momento, no se han registrado mayores inconvenientes o situaciones conflictivas entre los integrantes de la orquesta o sus directores.

Finalmente, llama la atención que mientras en las instituciones educativas de carácter formal se presentan casos de jóvenes gestantes, en Batuta Caldas no se ha registrado este tipo de situaciones, salvo uno o dos casos en la sede de la comuna San José. Este hecho podría indicar que las jóvenes que participan de Batuta Caldas han extendido la comprensión y ejercicio de sus derechos y deberes a la relación con sus propios cuerpos y su sexualidad.

Con base en lo hasta aquí expuesto se puede concluir que en Batuta Caldas las niñas, niños y jóvenes no sólo desarrollan procesos de educación musical sino que también aprenden en su experiencia cotidiana a actuar como sujetos de derechos, a orientar sus relaciones mutuas

conforme a la Ley (el reglamento interno), a comportarse como personas que persiguen su propio interés elevándose así de la necesidad natural y del arbitrio de las necesidades a la libertad, a cultivar su individualidad mediante el trabajo constante y disciplinado, a gobernar sus necesidades y pasiones en lugar de ser gobernados por ellas o, lo que es lo mismo, a que no sean caprichosos sino que, al tener claros sus intereses, los encausen y gobiernen y, en consecuencia, les sea posible actuar en libertad y superar la inmediatez del deseo, la vanidad subjetiva del sentimiento y la arbitrariedad del gusto para que, con todo lo anterior, logren objetivar sus espíritus por medio del arduo trabajo.

De esta manera, Batuta Caldas contribuye a la formación de individuos capaces de pensar y de actuar como ciudadanas y ciudadanos, condición necesaria para la conformación del Estado social de derecho. Las siguientes palabras de Nelson Monroy sintetizan lo hasta aquí expresado:

Nos comprometimos con todo lo que incluía el programa Batuta [...] con una filosofía de rescate social, de construcción de ciudadanía realmente [...] una orquesta sinfónica -esto lo ha dicho todo el mundo, no solamente los músicos, de hecho somos los que menos lo decimos- se dice que es una sociedad perfecta; una orquesta sinfónica es uno de los pocos grupos humanos en los que hay una interdependencia entre todos los miembros sin que se pierda la individualidad; cada músico de una orquesta es él con su instrumento, pero todos dependen de él y él a su vez depende de todos los otros (Gómez, 2008).

Conclusiones

Las niñas, niños y jóvenes que asisten a Batuta Caldas lo hacen con gusto, están felices de pertenecer a la institución, trabajan en equipo, se muestran seguros, el trato entre ellas y ellos y con los docentes es cordial y respetuoso. Esta forma de sentirse y de relacionarse expresa el hecho de que en Batuta Caldas las niñas, niños y jóvenes que allí acuden no sólo aprenden música sino también prácticas y valores característicos del ejercicio ciudadano. Con base en los elementos conceptuales presentados, se evidencia cómo en la

misión, en el reglamento interno y en la propuesta pedagógica del Sistema Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles, Batuta expresa el sentido de articular la formación musical con la formación de prácticas ciudadanas, en un primer momento de manera implícita y posteriormente de forma explícita. Estos propósitos han sido definidos como los de contribuir a la formación integral de niñas, niños y jóvenes, a su proceso de socialización para la convivencia y la paz en el marco del respeto por todas las ideas, condición socioeconómica y sociocultural tanto de quienes concurren a Batuta como de los seres humanos en general; en últimas, estos documentos señalan que el sentido del sistema de orquestas es el de contribuir a serenar los espíritus, el de aportar a la convivencia pacífica y a la humanización de sus integrantes.

En Batuta Caldas, niñas, niños y jóvenes se han apropiado de estas prácticas en un proceso *gradual y orgánico* que, en un aporte aún no valorado plenamente, parte desde edades tempranas: los cuatro años; y del cual es evidencia incontrovertible la Orquesta Antonio Vivaldi que, en el último año, se sumó a las orquestas Amadeus Mozart, Arcangelo Corelli y Marco Tulio Arango, verdadero orgullo no sólo de los jóvenes músicos y músicas que las han conformado y de sus familias, sino de Manizales, Caldas y el país.

En este proceso *gradual y orgánico*, niñas, niños y jóvenes han aprendido que su voluntad para definir sus propios fines, para reconocerse y reconocer a los otros como sujetos de derechos y deberes y como intérpretes de obras artísticamente bellas, pasa por determinar el nivel de desarrollo de sus habilidades, destrezas y conocimientos musicales tanto como de la relación cooperativa con sus pares, docentes y administrativos; también que este nivel de desarrollo puede ser superado a condición del arduo trabajo y del trato respetuoso con sus docentes, en quienes encuentran a músicos y músicas de altas calidades no sólo artísticas sino humanas, lo cual los hace merecedores de la autoridad, respeto y estima de los que gozan.

Se trata, pues, de unas prácticas cotidianas que les permite reconocerse como *músicos altos con músicos bajitos* en una relación cooperativa para la ejecución de obras bellas que, en tanto producto de la relación reflexiva y desinteresada con el sentimiento de placer y de dolor, *arrancan el*

aplauzo -y las lágrimas- de su auditorio con el cual logran esa comunicación universal característica de la música. Al concluir este trabajo, es posible comprender por qué las niñas, niños y jóvenes acuden a Batuta Caldas con gusto, a sus clases y presentaciones: son felices porque allí son tratados y aprenden a tratar a otros como seres libres.

El presente trabajo es un tributo a todos aquellos que han hecho posible esta bellísima obra: empresarios y gobernantes (locales, nacionales y extranjeros), empleados y empleadas de la Fundación, los músicos altos -los docentes y las docentes- que han logrado no sólo transmitir su amor por la música y por los otros seres humanos y, por supuesto, a los músicos bajitos -las niñas, niños y jóvenes- que nos han conmovido con sus conciertos y que así nos muestran que es posible un país de espíritus serenos, de convivencia pacífica y civilizada.

Batuta Caldas constituye una experiencia valiosa de socialización política, de formación de prácticas ciudadanas, que ha logrado que las niñas, niños y jóvenes que allí han concurrido durante estos 16 años, hayan logrado sobreponerse al ambiente de marcada violencia generalizada que predomina en el país y que ha llegado incluso al interior de las familias y a variados espacios juveniles. Es deseable que el presente trabajo contribuya a mostrar la significativa importancia de este programa de educación musical y con ello se constituya en un motivo más de orgullo para todas aquellas personas que han hecho posible esta bella obra, así como de elemento de motivación para todos aquellos sujetos que buscan alternativas de construcción de un país en paz donde la dignidad humana sea su referente de acción fundamental.

Finalmente, debo expresar agradecimientos a los docentes y a las docentes, al personal administrativo y a los estudiantes y las estudiantes de Batuta Caldas que generosamente me aportaron su tiempo, conocimientos, reflexiones y relatos, para lograr una comprensión de esta experiencia de formación ciudadana y musical que, en cada una de sus orquestas, nos muestra lo que, en palabras del maestro Nelson Monroy, puede ser una sociedad perfecta: *grupos humanos en los que hay una interdependencia entre todos los miembros sin que se pierda la individualidad.*

Lista de referencias

- Alvarado, S. & Carreño, M. (2007). La formación ciudadana: una estrategia para la construcción de justicia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 1(5), pp. 35-56-
- Alvarado, S. (2009). Formación en valores y ciudadanía: una perspectiva desde la socialización política. En: G. Rodríguez (Ed.). *Educación en valores y ciudadanía desde una perspectiva cotidiana*. Bogotá, D. C.: Instituto para el Desarrollo y la Innovación Educativa, Idie.
- Alvarado, S. & Botero, P. (2010). *Socialización política y construcción de subjetividad*. Manizales: Universidad de Manizales – Cinde.
- Fundación Batuta (1998). *Déjate tocar por la música*. Bogotá, D. C.: OP Gráficas.
- Fundación Batuta Caldas (2006). *Caldas tiene un instrumento para la paz*. Manizales: Fundación Batuta Caldas.
- Gómez, M. (2007a). *Entrevista con Isabel Cristina Giraldo*, coordinadora académica Fundación Batuta Caldas. Manizales. Abril 3.
- Gómez, M. (2007b). *Entrevista con Javier Sepúlveda*, director de la orquesta Marco Tulio Arango, Fundación Batuta Caldas. Manizales. Abril 26.
- Gómez, M. (2007c). *Entrevista con Sandra Yolanda Ocampo González*, coordinadora de preorquesta de la Fundación Batuta Caldas. Mayo 8.
- Gómez, M. (2008). *Entrevista a Nelson Monroy*, director musical de la Fundación Batuta Caldas. Manizales. Mayo 29.
- Hegel, G. (1999). *Principios de la filosofía del derecho o derecho natural y ciencia política*. Barcelona: Edhasa.
- Honneth, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento*. Barcelona: Editorial Crítica, Grijalbo Mondadori.
- Kant, I. (1999). *Crítica del Juicio*. Madrid: Espasa Calpe.
- Kant, I. (2003). *Pedagogía*. Madrid: Akal.
- Plus Vinotinto (2009). *Dato Plus: Orquestas sinfónicas venezolanas ganan Premio Príncipe de Asturias*. Recuperada el 30 de mayo de 2009, de: <http://plusvinotinto.wordpress.com/2008/05/22/dato-plus-orquestas-sinfonicas-venezolanas-ganan-premio-principe-de-asturias/>